

Lima, 23 de junio de 2021

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31227 22.06.2021	LEY QUE TRANSFIERE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA COMPETENCIA PARA RECIBIR Y EJERCER EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DE AUTORIDADES, SERVIDORES Y CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>La mencionada Ley tiene como objeto derogar el Decreto de Urgencia 020-2019 para establecer que la declaración jurada de intereses de las autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, como instrumento para la detección y prevención de conflictos de intereses y requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública, se presenta ante el sistema de la Contraloría General de la República; ello, con el fin de garantizar la autonomía e independencia en el control, fiscalización y sanción de dichos instrumentos, de conformidad con el artículo 82 de la Constitución y de los principios constitucionales de lucha contra la corrupción, transparencia y buena administración.</p> <p>La declaración jurada de intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la presente ley.</p>

<p>LEY Nº 31228 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE UTILIDAD Y NECESIDAD PÚBLICAS LA HABILITACIÓN URBANA Y EL SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE LOS PREDIOS CORRESPONDIENTES A LAS ASOCIACIONES O PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL EX FUNDO OQUENDO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de utilidad y necesidad públicas la habilitación urbana y el saneamiento físico-legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, localizados en el distrito de Callao, de la Provincia Constitucional del Callao, que carecen o están pendientes de licencia o saneamiento, con el objeto de viabilizar su regulación jurídica, garantizando la calidad de vida y la seguridad jurídica pública y privada.</p> <p>Deróganse o déjense sin efecto, según corresponda, las normas legales que se opongan a la mencionada ley.</p>
<p>LEY Nº 31229 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE MADRE DE DIOS</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Madre de Dios bajo la administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la región de Madre de Dios.</p>
<p>LEY Nº 31231 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LAS MORAS</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.</p>

<p>LEY Nº 31232 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE MODIFICA LA LEY 30291, LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BAJA DEL DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se modificó el artículo 1 de la Ley 30291, Ley que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto. Se sustituyó de las disposiciones complementarias finales segunda, tercera y cuarta de la Ley 30291, Ley que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.</p>
<p>LEY Nº 31233 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LAS AMÉRICAS</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.</p>
<p>LEY Nº 31234 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TINQUERCCASA CHOPCCA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tinquercasa Chopcca, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.</p>

<p>LEY Nº 31235 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PARACHIQUÉ-LA BOCANA, EN LA PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique-La Bocana, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.</p>
<p>LEY Nº 31236 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN SHUMBA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN DE CAJAMARCA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de irrigación Shumba en la provincia de Jaén de la región de Cajamarca.</p>
<p>LEY Nº 31237 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL SANTA, EN ÁNCASH</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia del Santa, en el departamento de Áncash, bajo la administración de la Universidad Nacional del Santa, con la finalidad de fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación, que permitan el incremento de la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la región.</p>

<p>LEY Nº 31238 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL CON CATEGORÍA III-1 EN LA CIUDAD DE AREQUIPA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de un nuevo hospital con categoría III-1 en la ciudad de Arequipa.</p>
<p>LEY Nº 31239 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEL TRAMO PASCO-HUACHÓN-HUANCABAMBA-OXAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera del tramo Pasco-Huachón-Huancabamba-Oxapampa, en el departamento de Pasco.</p>
<p>LEY Nº 31240 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO A LA POSTULACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO TORO MUERTO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional el fortalecimiento para la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto, ubicado en los distritos de Uraca y Aplao, ubicados en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, como Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la UNESCO.</p>

<p>LEY Nº 31241 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la conservación, protección, investigación y puesta en valor de la zona arqueológica el Santuario Histórico Bosque de Pomac, ubicado en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.</p>
<p>LEY Nº 31242 22.06.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PEDRO ABEL LABARTHE DURAND, UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE CHICLAYO Y PIMENTEL DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe Durand, ubicadas en los distritos de Chiclayo y Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.</p>

LEY N° 31243 22.06.2021	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE BRINDEN FORMACIÓN TÉCNICA EN CADA UNA DE LAS 196 PROVINCIAS DEL PERÚ	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional la implementación de instituciones educativas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brinden formación técnica, en cada una de las provincias del país, proporcionando una formación integral, con énfasis en el desarrollo de habilidades para su inserción en el ámbito laboral.
LEY N° 31244 22.06.2021	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PENACHÍ	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Penachí, en la provincia y departamento de Lambayeque.
PODER EJECUTIVO			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL N° 005-2021-PCM/SDOT 16.06.2021	Aprueban los “Lineamientos aplicables para la elaboración de actas”	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se aprobó los “Lineamientos aplicables para la elaboración de actas”, que como anexo forma parte de la presente resolución.

<p>RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 009-2021-PCM/SGP 14.06.2021</p>	<p>Aprueban los Lineamientos N° 001-2021- SGP que establecen orientaciones para una Gestión Pública Innovadora</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se aprobó los Lineamientos N° 001-2021-SGP que establecen orientaciones para una Gestión Pública Innovadora.</p> <p>Los Lineamientos aprobados son de alcance nacional y tienen como finalidad brindar orientaciones que promuevan una mentalidad y cultura innovadora, que permitan que los servidores civiles de la administración pública generen procesos de innovación pública que posibiliten mejores intervenciones públicas y de esta forma lograr un Estado más eficiente.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 578-2021-MTC/01.02 21.06.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la Obra: "Red Vial N° 4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme PN1N" y el valor de su Tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Red Vial N° 4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme PN1N" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 320 070,75 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETENTA CON 75/100 SOLES), correspondiente al código RV4-T1- EV-SE-027.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 580-2021-MTC/01.02 21.06.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca - Mollepata - Mollebamba - Santiago de Chuco - Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco - Cachicadán - Mollepata" y el valor de su Tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca - Mollepata - Mollebamba - Santiago de Chuco - Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco - Cachicadán - Mollepata" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 45 096,00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).</p>

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 140-2021-INEI 21.06.2021	Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de mayo de 2021	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Se aprobó los Índices Unificados de Precios de la Construcción (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Mayo de 2021.
ACUERDO DE SALA PLENA N° 005-2021/TCE 18.6.2021	Acuerdo de Sala Plena que establece reglas aplicables a la reasignación y/o tramitación de expedientes de procedimientos correspondientes a recursos impugnativos y procedimientos administrativos sancionadores	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	El Acuerdo de Sala Plena N° 005-2021/TCE entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, las reglas establecidas en el presente Acuerdo también son aplicables a los expedientes no reasignados, con motivo de la reconfirmación de salas dispuesta en la Resolución N° 091-2021-OSCE/PRE emitida el 11 de junio de 2021. Se dejó sin efecto los Acuerdos de Sala Plena N° 3-2015/TCE y N° 1-2017/TCE.